

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1		CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
			VERSIÓN:01
			VIGENCIA:28/02/2026
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA		Página 1 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-002-2026

“MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA EL POLIDEPORTIVO VEREDA SAN JOSE-SECTOR LA ESPERANZA Y CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO DE 21 MPA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA EL TABLÓN RESGUARDO INDIGENA DE SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE INZÁ-DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

OBJETO: El Municipio de Inzá, presenta a su consideración el Estudio Previo para la obra **“MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA EL POLIDEPORTIVO VEREDA SAN JOSE-SECTOR LA ESPERANZA Y CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO DE 21 MPA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA EL TABLÓN RESGUARDO INDIGENA DE SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE INZÁ-DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, conforme a las Especificaciones Técnicas y características, Unidades y Cantidades, que se señalan en los cuadros de Presupuesto Oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 15	Servicios de apoyo para la construcción
72 10 29	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72 14 11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72 14 15	Servicios de preparación de tierras
72 15 19	Servicios de albañilería y mampostería

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican o complementan, y al presente pliego de condiciones.

La modalidad de selección – licitación pública – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, esto es, superior a 280 SMMLV, de acuerdo con las cuantías indicadas en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1		CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
			VERSIÓN:01
			VIGENCIA:28/02/2026
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA		Página 2 de 10

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es NOVECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$960.366.510,00), incluido AIU e impuestos, el cual, es el valor estimado previamente en la bibliografía que hace parte de esta etapa precontractual.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y su consulta gratuita estará disponible en el Palacio Municipal, Oficina de Contratación.

LUGAR DE CONSULTA: Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en las instalaciones de la Oficina de Archivo Central de la Alcaldía Municipal, edificio CAM, ubicado en la Cra 5 3-21 B/ Centro de martes a viernes de 08:00 AM a 12:30 PM y de 02:00 PM a las 06:30 PM y los días sábado de 08:00 AM a 01:00 OM. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico contratacion@inza-cauca.gov.co.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual en el presente proceso de Selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en la presente Licitación Pública podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

CONDICIONES DE PARTICIPACION: Las condiciones que fija la entidad consisten en estimar unas condiciones habilitantes que obedecen a criterios de experiencia, financieros y técnicos, exigiendo una experiencia que se puede consultar en los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual, al igual que un equipo de trabajo detallado en los pliegos de condiciones, quienes deben cumplir con las condiciones de experiencia exigidas en los mismos. El oferente, además, deberá anexar toda la documentación requerida en las condiciones exigidas y, de igual manera, demostrar no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por La Constitución, la Ley y, en especial, los Artículos 8° a 10° de La Ley 80 de 1993, Artículo 18 de La Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1			CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
				VERSIÓN:01
				VIGENCIA:28/02/2026
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA			Página 3 de 10

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Emprendimiento y empresas de mujeres y/o Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del Formato 12– Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1		CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
			VERSIÓN:01
			VIGENCIA:28/02/2026
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA		Página 4 de 10

requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El oferente deberá ejecutar el Objeto hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1		CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA		VERSIÓN:01 VIGENCIA:28/02/2026 Página 5 de 10

El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución y legalización del contrato del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, las disponibilidades presupuestales y aprobada la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La siguiente es la Cronología del presente Proceso de Licitación Pública:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Publicación de los estudios y documentos previos	9 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	9 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	hasta el 23 de septiembre de 2026	SECOP I; contratacion@inza-cauca.gov.co H15o en Inzá-Cauca, Oficina de Archivo Central de la Alcaldía Municipal, edificio CAM, ubicado en la Cra 5 3-21 B/ Centro , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-002-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	9 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do https://www.inza-cauca.gov.co/	L. 80/93 art. 30 num. 3

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1		CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
			VERSIÓN:01
			VIGENCIA:28/02/2026
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA		Página 6 de 10

Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	hasta el 23 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	24 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones	24 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	25 de septiembre de 2026, hora: 10:00 AM	Inzá-Cauca, Oficina de Archivo Central de la Alcaldía Municipal, edificio CAM, ubicado en la Cra 5 3-21 B/ Centro	L. 80/93 art. 30 num. 4

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1		CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
			VERSIÓN:01
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA		VIGENCIA:28/02/2026
			Página 7 de 10

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	hasta el 25 de septiembre de 2026, hasta las 04:00 PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	26 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	01 de octubre de 2026, hasta las 05:00 PM	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	02 de octubre de 2026, hora: 09.00 AM	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de	06 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1		CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
			VERSIÓN:01
			VIGENCIA:28/02/2026
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA		Página 8 de 10

evaluación de Sobre 1			
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 13 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	14 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	15 de octubre de 2026, hora: 09:00 AM	Inzá-Cauca, Oficina de Archivo Central de la Alcaldía Municipal, edificio CAM, ubicado en la Cra 5 3-21 B/ Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Tres días siguientes a la adjudicación	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1		CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA		VERSIÓN:01 VIGENCIA:28/02/2026
			Página 9 de 10

Firma del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la Firma del contrato	Inzá-Cauca, Oficina de Archivo Central de la Alcaldía Municipal, edificio CAM, ubicado en la Cra 5 3-21 B/ Centro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato	https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas indicadas en la tabla anterior podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, todo ello, será comunicado por el MUNICIPIO a los Proponentes.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

N/A.

Acuerdos Comerciales:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE INZÁ- NIT: 800.004.741 – 1			CÓDIGO: GES-JYC-PD3-FT6
				VERSIÓN:01
	PROCESO: GESTION JURÍDICA Y CONTRATACIÓN FORMATO: AVISO DECRETO 1082 DE 2015 MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA			VIGENCIA:28/02/2026
				Página 10 de 10

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-	No
	México	No	No	-	No
	Perú	Si	No	-	No
Canadá		No	No	-	No
Chile		Si	No	-	No
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados Unidos		No	No	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No
México		No	No	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	-	No
Unión Europea		Si	No	-	No

De acuerdo a lo anterior, el presente proceso y el contrato resultante, le es aplicable el tratado de libre comercio con Guatemala.

Inzá, Cauca, septiembre de 2026.

Cordialmente,


DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
 Alcalde Municipal

Elaboro y Revisó: Alejandro Bolaños: Asesor Jurídico de Contratación
 Aprobó: Juan Carlos Guacheta Medina – Jefe Oficina Infraestructura